



Banchile
INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR EL FONDO MUTUO DEPÓSITO PLUS VIII

TÉRMINO PERIODO DE INVERSIÓN

En virtud de lo dispuesto en Título V, letra a) de la Circular Nº1.790 de la Comisión para el Mercado Financiero y en el Reglamento Interno, se informa a los señores partícipes del Fondo Mutuo Depósito Plus VIII, que el Período de Inversión del mismo finaliza el 17 de enero de 2020.

Banchile Administradora General de Fondos S.A. pagará a los titulares, el producto de aquellas cuotas que se hayan mantenido durante todo el Periodo de Inversión por el valor cuota al día de término de dicho periodo, mediante cheque nominativo, transferencia electrónica o pago en efectivo emitidos a favor de cada uno de ellos.

Para determinar el valor de la cuota a que tendrán derecho los partícipes una vez liquidado el Fondo, producto del término del Período de Inversión, se procederá a dividir el valor del patrimonio del fondo por el número de cuotas en circulación que se mantuvieron por todo el Período de Inversión.

Los cheques nominativos se encontrarán disponibles para los partícipes en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, dentro de los diez días corridos contados desde el último día del Periodo de Inversión. Transcurridos diez días corridos desde que estén a disposición de los partícipes los documentos de pago, aquellos que no sean retirados por su titular, serán reinvertidos a su nombre en cuotas del Fondo Mutuo Disponible administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 2 de enero 2020